

## Impacto en la OEA por intervención de delegación Mapuche.

**Impacto generó en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, los antecedentes aportados sobre la situación de los Derechos Mapuche que entregó una delegación que intervino en Washington este 3 de marzo, quienes además pidieron a los comisionados que se examine con medidas especiales la situación de los derechos humanos Mapuche en Chile.**

La comitiva, encabezada por Adolfo Millabur, delegado de la coordinación de organizaciones e identidades territoriales, en calidad de peticionario, junto a Manuel Santander, vocero del Consejo de Todas las Tierras y Nancy Yáñez, abogada, y en representación de los equipos de apoyo jurídico, solicitaron a la comisión de la OEA, informes temáticos y una misión a Chile con el fin de que se realice un minucioso diagnóstico con base a monitoreos sobre las situaciones denunciadas, como asimismo, pidieron agilizar los casos que ya han sido ingresados a la CIDH y mayor consideración y valoración a los casos que serán presentados próximamente como nuevas denuncias sobre graves violaciones a los derechos humanos y libertades fundamentales de los mapuche.

Con relación a la violación a los Derechos individuales y libertades fundamentales, la delegación dio cuenta de una serie de casos, tales como el de los 144 dirigentes procesados del Consejo de Todas las Tierras, el caso pehuénche y la central Hidroeléctrica Ralco. Asimismo, el caso de las autoridades tradicionales mapuches, los lonko Pascual Pichun y Aniceto Norin, condenados por ley antiterrorista, en un doble juicio por "amenazas terroristas"; El de la persecución judicial a los hijos del Lonko Pichún; el de dirigente Víctor Ancalaf, condenado por incendio terrorista en el conflicto represa Ralco; el de los dirigentes

Marcelo Catrillanca y José Nain, condenados por delito de incendio, entre otros.

La comitiva argumentó situaciones de asesinato, torturas y apremios ilegítimos, por ejemplo, el asesinato del joven Mapuche de 17 años, Alex Lemún, asesinado por carabineros; el de los 4 mapuche baleados en la comuna de Tirúa, por la policía de investigaciones, o el de un cobardo ataque a una mujer anciana que es Machi (autoridad espiritual Mapuche) por efectivos policiales.

Con relación a esto último, los Mapuche señalaron, "tales casos constituyen solo la punta de iceberg de un profundo conflicto que se origina en el incumplimiento del Estado de Chile respecto a sus obligaciones internacionales relativas al reconocimiento, resguardo y respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas". Agregaron, "Nos referimos al derecho a la propiedad que legítimamente reclamamos los Mapuche sobre nuestras tierras ancestrales y recursos; y a nuestros derechos políticos, culturales y económicos que hoy forman parte del derecho internacional consuetudinario, y forman un conjunto de principios jurídicos internacionales generales aplicables en el contexto de los derechos humanos de los indígenas tal como ha sostenido la propia CIDH"

Con el propósito de que CIDH examine la situación de los derechos humanos Mapuche y evalúe correctamente la situación en Chile, la delegación señaló... "la CIDH ha elaborado una doctrina respecto a los derechos de los pueblos indígenas, lo que sin lugar a dudas es una importante referencia y estándar para evaluar la situación de los derechos indígenas en Chile, tomando en cuenta además, la información que dispone de los distintos órganos de las Naciones Unidas, como también el recogido por diversas misiones de observadores no gubernamentales internacionales que han estado en Chile" ...

La intervención de la delegación Mapuche, se hizo además en presencia de varios observadores internacionales de Derechos Humanos, agencias informativas e inclusive, de propios representantes del Gobierno de Chile, quienes solicitaron estar presentes sin intervenir.

Cabe destacar, que las organizaciones Mapuche incorporaron también una serie de denuncias relativas a los Derechos territoriales colectivos en relación de los derechos humanos, "Creemos, que los derechos Mapuche a la tierra en su territorio deben ser reconocidos en su totalidad y no como parcelas, donde se debe garantizar a los Mapuche sus derechos y accesos a los recursos naturales y reconocer el derecho Mapuche a la autodeterminación o autonomía dentro de su territorio" ... Indicó Millabur.-

La coordinación de organizaciones e identidades territoriales también incorporó un Informe que recaba antecedentes sobre violación a los Derechos Humanos Mapuche, individuales y colectivos, como también, los informes de diversos organismos internacionales. La situación no dejó indiferente a los comisionados y las medidas solicitadas, serían inminentes. (Mapuexpress)

30 de Marzo del 2005

## Amnistía Internacional condena política indígena de Brasil

Según el documento titulado "Extranjeros en nuestro propio país", el presidente Luiz Ignacio Lula Da Silva no cumplió con su promesa de mantener una política indígena clara, democrática y coherente.

Amnistía Internacional publicó un informe crítico sobre las políticas del gobierno de Brasil con respecto a su población indígena.

Según el documento titulado "Extranjeros en nuestro propio país", el presidente Luiz Ignacio Lula Da Silva no cumplió con su promesa de mantener una política indígena clara, democrática y coherente.

Actualmente una agencia del gobierno brasileño debería estar construyendo reservaciones donde la población indígena pueda vivir sin alterar sus costumbres de vida.

Sin embargo, el reporte indica que la falta de recursos implica demoras en el proceso de demarcación entre las zonas llamadas "ancestrales" y las que no. Entre tanto, los indígenas quedan expuestos a cualquier acto de discriminación y violencia, así como a la pobreza y desnutrición.

### La clave

El informe detalla casos de líderes indígenas asesinados por ganaderos en disputas de tierra.

"La tierra es la clave del desarrollo de las comunidades indígenas. Si se falla al proteger este derecho básico, las autoridades brasileñas estarán poniendo en riesgo su seguridad y supervivencia", asegura el informe.

Algunos políticos indican que las medidas diseñadas para proteger a los indígenas que tienen muy poco o ningún contacto con extraños están atrasadas en todo Brasil.

En algunas reservaciones de la Amazonía se han registrado enfrentamientos entre indígenas y buscadores de oro y diamantes sobre el control de los depósitos de mineral.

En otras partes del país los indígenas se han concentrado en pequeñas poblaciones rodeadas de pastizales y ganado.

La mayoría de líderes indígenas está exigiendo mayor acción de parte el gobierno, no sólo sobre derechos de tierras sino también en políticas de educación, salud y desarrollo.

El informe de Amnistía advierte que sin una política coherente y bien dirigida, la violencia será inevitable.